

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42995 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 21.12.11 en autos n.º 520/11 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor: Azierta Control, S.A., con CIF A-28/350197 y, domicilio Social en C/ Calidad, n.º 40, Polígono Industrial Los Olivos, 28906 Getafe (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador Concursal: D. José Alberto Sitjar Martínez, Abogado, con despacho profesional en Paseo La Habana, 21, bajo 2, 28036 Madrid. Teléfono 91 5635491, correo electrónico madrid@insolnet.es.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093328-1